

predio adjudicado, que se realice sin autorización expresa de la autoridad competente, no dará al comprador de las mismas derecho alguno sobre el predio, pudiendo el Gobierno del Territorio exigir su desocupación. En el caso que, por razones debidamente fundamentadas, el adjudicatario deba proceder a la venta de las mejoras construídas sobre el terreno, deberá requerir la previa y expresa autorización al Gobierno del Territorio.

ARTICULO 6º- El no cumplimiento de lo establecido en los artículos 4º y 5º del presente, así como la mora en el pago de dos (2)-cuotas, sin que el adjudicatario haya presentado un pedido fundado de prórroga, será causal para que previa intimación sea declarado mediante Decreto la caducidad de los derechos acordados por el presente. El pedido de prórroga será considerado por intermedio de la Subsecretaría de Gobierno, otorgada o denegada, en su caso, mediante resolución del Ministerio de Gobierno.

ARTICULO 7º- Verificado el cumplimiento de todas las condiciones requeridas en el presente decreto, se procederá a declarar cumplidas las obligaciones dando lugar entonces a la extensión del correspondiente Título de propiedad.

ARTICULO 8º- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y remítase una copia a la Dirección General de Catastro. Cumplido, archívese.

FERRO
Ignacio NOEL

DECRETO Nº 3025

USHUAIA, 30-09-87

VISTO la necesidad de establecer un conjunto de normas comunes a todo el Territorio para el funcionamiento de los establecimientos denominados como "Guarderías Infantiles y/o Jardines Maternales"; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo primordial de las instituciones de referencia es completar adecuadamente los cuidados y educación que el niño recibe en el medio familiar;

Que se hace necesario establecer tales normas contemplando los aspectos referidos a requisitos médico-sanitarios y físico-funcionales en que se desenvolverán las actividades a fin de asegurar que reúnan las condiciones para satisfacer las necesidades primarias de los niños confiados a su cuidado.

Que en la elaboración de la presente norma legal se tomó como referencia el Decreto Territorial Nº 2080/87, que establece el Reglamento Interno para los Centros Infantiles.

Que el dictado del presente es facultad del suscripto de acuerdo a lo prescripto en el art. 20 inc. 15 del Decreto Ley 2191/57.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1º- Aprobar el Reglamento para el funcionamiento de los establecimientos denominados como "Guarderías Infantiles y/o Jardines Maternales", para todo el Territorio, que como Anexo I forma parte del presente.

ARTICULO 2º- Cada Municipio dictará las normas o disposiciones que considere conveniente para la habilitación de dichas instituciones.

ARTICULO 3º- Las Guarderías Infantiles y/o Jardines Maternales que a la fecha de la sanción de la presente norma legal ya se encontraran funcionando se ajustarán a las normas y requisitos determinados por este Reglamento y a las que determinen los Municipios para su habilitación en un plazo máximo de SEIS (6) meses.

ARTICULO 4º- La fiscalización y control de funcionamiento será responsabilidad de cada Municipio, debiendo observarse lo dispuesto en el presente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, remítase copia del presente a cada Municipio, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese..

FERRO
Ignacio NOEL

DECRETO Nº 3023

USHUAIA, 30-09-87

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1º - Autorizar a liquidar y abonar en carácter de subsidio la suma de AUSTRALES SEIS MIL SEIS (A 6.006.-), a favor del Lic. Enrique AGUILAR, (DNI Nº 12.178.856), destinada a apoyar la continuación del programa LITONACIONAL INTERCOLEGIAL - Gastos de alojamiento, traslados, alimentación, viáticos, prensa y difusión.

ARTICULO 2º - Dicha suma se otorga con cargo a oportuna rendición de cuentas documentadas ante la AUDITORIA GENERAL.

ARTICULO 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con los fondos cedidos a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, transferidos por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación - Secretaría de Deportes y Promoción Social, mediante Resolución Nº 306/87 - Nota de Crédito de fecha 18-09-87.

ARTICULO 4º - De forma.

FERRO
Ignacio NOEL

DECRETO Nº 3027

USHUAIA, 02-10-87

EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

A-2

FORQUERAS, Liliana	▲	808,20.-
MORANDO, Graciela	▲	828,51.-
PORTELA, Miguel A.....	▲	87,04.-
GOMEZ, Jorge E.	▲	760,86.-
MIEGGI, Miriam	▲	766,00.-
LUCENA, María Rosa	▲	656,90.-
LEONE, María O.	▲	1.277,85.-
NAVARRO, Héctor Diego	▲	733,60.-
T O T A L		▲16.385,58.-

* AGUILAR, Delia (Enviar giro a Río Grande)

0,60 m

ADJUDICATARIO _____

DECRETO Nro. _____

FECHA _____

DECRETOS Nros.

2992 al 3022.-
ANEXO I.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

DECRETO N° 3025 /87

A N E X O I

FUNDAMENTACION

Las condiciones y exigencias que marcan esta sociedad, unido a características socio-económicas y culturales, hacen que la mujer busque una salida laboral, fuera del hogar, pretendiendo equilibrar la economía del mismo o canalizar aspiraciones personales a través del ejercicio de una profesión.

Esto determina la mayoría de las veces, serios conflictos en las madres contrariando su natural deseo de ocuparse personalmente de sus niños, pro

vocando ansiedad y preocupación, ante la perspectiva de dejar a sus hijos varias horas al día.

Por lo tanto, la mujer casada, se encuentra sometida a una tensión // pendular entre la necesidad de desarrollar su actividad laboral y los requeri-// mientos familiares. Su prolongada ausencia del hogar, se enfrenta a sus deseos de tener descendencia y darle atención, cumpliendo así su rol materno.

En este país, con tendencia demográfica en declinación se debe contri- buir a que el tener hijos no resulte gravoso y que la mujer pueda cumplir su mi- sión sabiendo que contará con Instituciones que le brindarán a su hijo la aten- ción que ella no podrá ofrecerle durante largas horas del día; por eso es impre- scindible encarar la difusión de los Jardines Maternales.

El Jardín Maternal es una Institución educativa que atiende las nece- sidades bio-psico-sociales de los niños comprendidos entre los 45 días y los // cuatro años de edad y tiende al desarrollo integral de los mismos. El Jardín // Maternal permite con sus características orgánico-funcionales, cubrir a un gru- po poblacional que, en los primeros años de vida se caracteriza por ser el de / mayor indefensión en la criatura humana, período en que se efectúan adquisicio- nes de vital importancia para el futuro.

Es por todo esto que no se puede negar, ni a las madres ni a sus hi-// jos el derecho a que aquellas tengan la tranquilidad de ver a sus niños crecer en un ambiente apropiado que cubra todos los requerimientos de seguridad, afec- to, estímulo y desarrollo de la personalidad.

Desde una óptica económica, las empresas que no cuentan con servicios de Jardines Maternales, se verán en la disyuntiva de que, personal especializa- do y entrenado, ante una nueva maternidad, se retire de su lugar de trabajo, au- mentando así los costos operativos al deber preparar nuevo personal de reempla- zo.

Es necesario entonces, que las Empresas enfrenten la concreción de // nuevos Jardines Maternales que cubran las necesidades de los hijos de sus emple- adas, favoreciendo así una relación laboral más armoniosa y fructífera.

CONCEPTO DE JARDIN MATERNAL

Es indiscutible que las influencias recibidas en los primeros años de vida, marcan la evolución de la personalidad del individuo, ya que los elemen-// tos adquiridos con una buena estimulación favorecen o impiden el desarrollo de las funciones que aparecen con posterioridad.

La realidad de la madre que ha ingresado al campo laboral, ya sea mo- vida por necesidades económicas, o por reivindicar a desarrollarse, más allá de

sus funciones de ama de casa, marcan la importancia de la creación de una institución que, sin reemplazar al núcleo familiar, brinde a sus hijos las condiciones para el desarrollo armónico.

Estos años valen por ser los primeros y sobretodo por las riquezas de las adquisiciones que en ellos pueden hacerse.

El niño recibirá de los adultos cariño y seguridad, pero también todos los estímulos que favorezcan su desarrollo y aprendizaje.

La imposibilidad de compartir con sus padres experiencias de vida y, sumando a sus necesidades de sostén y protección hacen que la protección con la maestra se parezca más a la que tienen con su mamá, es por eso que en esta etapa se considera a la maestra como figura sustituta.

DEFINICION Y ANALISIS DE JARDIN MATERNAL

"Es una Institución Educativa de régimen abierto, que atiende las necesidades bio-psico-sociales de los niños, comprendidos entre los 45 días y // los cuatro años de edad y tiende al desarrollo integral de la personalidad."

INSTITUCION EDUCATIVA: Porque no se limita o "guardar" niños (se trata de erradicar el término guardería), sino que cumple una función educativa planificada que se sustenta en principios pedagógicos y utiliza metodologías acorde a las necesidades de los niños concurrentes.

REGIMEN ABIERTO: Porque posibilita el encuentro diario con el núcleo familiar y permite mantener un diálogo con el mismo que favorecerá la transformación o replanteamiento de pautas sociales.

ATIENDE LAS NECESIDADES BIO-PSICO-SOCIALES: Porque mediante su acción:

- a) cubre las necesidades biológicas de nutrición e higiene y ejercen una acción preventiva;
- b) estimula y controla su estructura psíquica, siempre teniendo en cuenta el proceso de crecimiento, desarrollo y madurez de todas sus capacidades;
- c) Atiende todos los requerimientos sociales en una interacción con el niño y su grupo familiar.

TIENDE AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONALIDAD: Porque la considera con un sentido dinámico, con desarrollo global desde el comienzo de la vida. // Considera o no estimulación en alguno de sus dominios (socio-afectivos, cognoscitivo o psico-motor) provocaría desfasajes, con el tiempo en su totalidad.

OBJETIVOS GENERALES

Deben adecuarse a las características del medio del que provienen los niños y a los recursos humanos y materiales con que se cuentan para la implementación o puesta en marcha del Jardín Maternal. Se puede hablar de objetivos comunes a todas las instituciones de este tipo, a pesar de las diferencias que //

puedan presentar.

Los mismos se encuadrarían en:

- a) Asegurar una alimentación adecuada (protéico-calórica), que cubra las necesidades nutricionales requeridas de acuerdo a la edad.
- b) Adecuar como centro psico-profiláctico y de control sanitario que permita detectar con anterioridad problemas de desarrollo o de deficiencias congénitas y encauzar a la familia hacia las soluciones correspondientes.
- c) Estimulación intelectual, organizada y adecuada al nivel de maduración de los niños, en un clima armónico, estable y afectuoso, que favorezca la expresión y canalización de problemas.
- d) Propiciar las relaciones interpersonales entre pares, favoreciendo así el // proceso de socialización.
- e) Favorecer el crecimiento y aprendizaje de su personal, ejercitando el senti-
crítico y autocrítico de sus miembros.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Proporcionar al niño de 45 días a 4 años las condiciones ambientales, afectivas y de atención adecuadas para asegurar su desarrollo integral.

Brindar una solución viable a las necesidades sociales, económicas y psicológicas de la mujer que trabaja.

Cuidar el capital humano de que dispone el país, tarea primordial, ya que el crecimiento demográfico debe ser estimulado.

BIENTE FISICO

Consideraciones Generales

Por las características de la institución y la labor que desarrolla, debe considerarse con especial cuidado el ambiente físico donde se realizarán las actividades.

Se propone en cuanto a distribución y detalle de equipamiento, lo que responde a un ideal. Es posible de replanteo o mejoras algunas características edilicias, distribución de dependencias, o adaptación de las existentes; ya /// sea por falta de espacio, razones económicas u otros motivos igualmente atendibles.

Las dependencias reunirán condiciones idénticas a las que toda familia quisiera disfrutar en su vivienda: comodidad, calidez, seguridad, ambiente hogareño y no "institucionalizado", ni con "frialidad sanitaria".

Al seleccionar el edificio o construirlo, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Orientación apropiado para aprovechar la luz y el sol.
- Espacios verdes apropiados a la cantidad de niños.
- Abundancia de agua y luz, tanto en exteriores como en interiores.
- Ventilación controlada.
- Iluminación graduable según las circunstancias, según las circunstancias.
- Climatización del ambiente (posibilidad de regular la temperatura).
- Ambientes suficientes y adecuados a la cantidad de niños y cada grupo en particular.
- Ambientación y decoración adecuada con el fin de crear un clima cálido y alegre.

Características comunes en las salas

Estarán bien iluminadas y ventiladas, serán espaciosas, calculándose DOS (2) m² por niño o CUATRO (4) m² de edificación total por niño (sin contar espacios exteriores). Es cierto que los ambientes muy amplios permiten una mejor distribución del mobiliario y favorecen el libre desplazamiento de los niños y el personal, estas razones no son valederas para que las salas tengan tales dimensiones que contribuyan a dar cabida a demasiados niños, con lo cual no se lograría la adecuada intimidad y calidez.

Las ventanas tendrán cortinas para regular la entrada de luz, se tratará de lograr un ambiente adecuado, sobretodo cuando los niños descansan.

Los pisos serán de plástico o material similar de fácil higiene y silenciosos.

Los cielorrasos no deben ser demasiado altos y con aislante acústico.

Las paredes pueden estar pintadas o revestidas con material lavable / hasta 1.20m. Se recomienda colores claros, alegres, pero no exitantes.

La calefacción será regulable, de ser posible calefacción central, si existieran calefactores, se los protegerá para eviatr accidentes. La temperatura ideal es de alrededor de 20°C, se evitarán ambientes demasiado secos, tratando de lograr una humedad relativa entre el 40 y 50%.

DEPENDENCIAS

Al considerarlas se tratará específicamente las que se consideran para el funcionamiento correcto mínimo. Con el tiempo o con diferentes realidades económicas, se podrán adosar otras dependencias, como sala de música, comedor, gabinete, etc.

SALA DE LACTANTES.....	0	a	09 meses
SALA GATEROS.....	9	a	15 meses
DEAMBULADORES.....	15	a	24 meses
SALA DOS AÑOS.....	24	a	36 meses

SALA TRES AÑOS..... 36 a 48 meses

SALON MULTIUSO O PATIO INTERIOR

DIRECCION / SECRETARIA TECNICA

ENFERMERIA

COCINA / DEPOSITO

SANITARIOS

SALA DE LACTANTES

Durante los primeros meses de vida, el niño dedica casi el 80% del // día en el sueño, se ubicará esta sala al margen del movimiento y el ruido; lo / que no significa silencio absoluto; un rumor de fondo como en el hogar; música suave, creando un ambiente invitador al descanso.

Se recomienda una capacidad máxima de VEINTE (20) cunas.

SECTORIZACION

Sector de descanso o cunero

Sector de alimentación - juego - estimulación

Sector de cambiadores

Lactario

EQUIPAMIENTO

En el sector de descanso se dispondrán suficientes cunas que se orien- tarán hacia la pared, con una distnacia de 0.60cm una de la otra con el fin de facilitar la atención de los niños por el personal.

Las cunas podrán ser las llamadas "de viaje": tela lavable, plegable y con colchón incluido o también de madera, con barrotes suficientemente altos para impedir que los niños se caigan y con una distancia entre barrales que no permita pasar la cabeza. En ambos casos es conveniente que tengan ruedas para / su desplazamiento.

Se dispondrá ropa de cama en cantidad suficiente, considerando por cu- na: una zalea impermeable; un juego de sábanas, la inferior ajustable, y una // manta liviana, no se proveerá de almohadas, ya que los bebés no deben utilizar- las.

En el sector de actividad y alimentación, se dispondrá de un baby-seat blando y rígido (de acuerdo a la edad); espejo de pared; algunos almohadones de dimensiones importantes, aparte de sillas altas o aérosillas para la alimenta- ción de los que ya se sientan. En este sector se puede disponer de una alfombra siempre y cuando se tengan los recaudos en cuanto a la higiene puntual de la // misma.

El sector de cambio consistirá en un mueble de madera forrado en plás- tico laminado y con acolchados removibles con fundas plásticas, donde apoyar a los niños. Aparte esta mesada tendrá una bacha amplia y profunda, de ser posible

con duchador de mano para la higiene de los bebés. en el bajomesada habrá estanterías y cajones para guardar elementos de higiene, lencería de reposición, etc

La instalación de un espejo de pared y barras de bipedestación es muy importante para la estimulación de los niños; para la estructura corporal y para la marcha.

La decoración se hará con motivos sencillos, en colores suaves en las paredes y con algunos móviles a alturas convenientes. Es importante destacar la importancia de las barras cuneras de estimulación.

LACTARIO

Debe estar instalado de tal manera que tenga un fácil acceso a las salas de lactantes y gateros (sin estar dentro de ellas), cumple la función de ambiente donde preparar las fórmulas y los jugos para los bebés y guardar la provisión diaria.

Se recomienda que esté azulejado, pisos de fácil limpieza y de ser posible y con una ventana que provea de luz natural. En esta cocina de leche habrá una mesada o plano de trabajo limpio para preparación de fórmulas y otro // plano de trabajo que se denominará "sucio", para el lavado de los elementos, // provisto de bacha de acero inoxidable con provisión de agua caliente y fría.

Debe poseer bajomesada con el fin de guardar los elementos, anafe de una o dos hornallas y heladera.

SALA DE GATEADORES

Con respecto a esta sala, se puede nuclear junto con los lactantes y con los deambuladores.

De acuerdo a los espacios existentes y a encuadres de tipo económico e manejarán las dos opciones, como opción aparte se la especifica.

Los niños de esta edad requieren de un ambiente espacioso que les permita su ejercitación motora, esto no debe ser coartado por un excesivo mobiliario. Al igual que en lactantes habrá:

Sector de descanso occunero

Sector de desplazamiento o juego

Sector de cambiadores

En cuanto al sector cunero, la disposición será exactamente igual que a la sala de lactantes; el equipamiento será el mismo.

El sector de juegos debe tener medidas generosas que les permita desarrollar la actividad vertiginosa que caracteriza a este grupo; sus idas y venidas no estarán coartadas por profusión de muebles, algunos almohadones y colchonetes amplias son suficientes, aparte de estanterías o cajones guarda juguetes con ruedas de desplazamiento. Este sector será luminoso y ventilado, es importante que la limpieza de sus pisos sea extremadamente minuciosa, de material apro-

piado para la higiene, debido a que la actividad de estos niños es mayormente / en el suelo.

Debe existir un espejo de pared amplio, irrompible o protegido por // placa acrílica. Barra de bipedestación colocadas a altura conveniente.

La ausencia de muebles determina que el ambiente esté dado exclusiva- mente por la decoración, con elementos removibles representando animales o figu- ras atractivas y con colorido que el niño pueda reconocer, asimismo las corti- / nas serán de tonos cálidos que filtren la luz.

El sector de cambiadores. estará situado en un rincón de la sala de // juegos o compartido con la sala de lactantes, siendo sus requerimientos iguales a los ya enunciados.

SALA DE DEAMBULADORES

Puede ser sala única o compartida con gateadores. Las condiciones de sectorización serán las mismas: sector reposo, actividad y cambio, ya que estos niños guardan similitud en los tiempos con los bebés.

La disposición de sectorización será la misma sólo que en este caso ya no será necesario colocar cunas; con colchonetas de gomaespuma, forrada en tela vinílica o cuerina, será suficiente, medida standard recomendada: 1.20m por 0.70m por 0.10m .

El mobiliario será prácticamente nulo debido a los desplazamientos de estos niños; se debe lograr espacio suficiente que les permita moverse de un la- do a otro y explorar el espacio ejercitando nuevas dimensiones.

Pueden disponerse estanterías, armarios empotrados u otro tipo de mo- biliario para guardar juguetes o material de reposición, ropa de recambio, etc.

Si no existiera un sector de comedor específico, se dispondrán mesas y sillas para el momento de la alimentación, es importante recordar que deben / ser de material resistente y de fácil limpieza, las mesas tendrán una altura a- proximada de 0.50m y las sillitas de 0.30m.

El sector de cambiadores: como estos niños comienzan a ejercer autonor- mía de esfínteres, se debe implementar un sector de sanitarios cercano, y de ser posible con ingreso desde la sala; de todas maneras muchos de estos niños / aún usan pañales, por lo cual hay que disponer de un secotr de cambiadores míni- mos, para evitar reducción de espacio en la sala.

La disposición en cuanto a ventilación, etc., será similar a las otras salas descriptas, previendo el fácil oscurecimiento de las mismas para el momen- to de descanso; recordar que el período de sueño en esta edad es prolongado.

Se deberá contar con elementos de acarreo, arrastre y trepado.

SALA DE DOS Y TRES AÑOS

A pesar que cada grupo tendrá su propio espacio físico, las descripciones de las salas se hace en conjunto, ya que no hay demasiada diferenciación de equipamiento entre una y otra.

Son consideradas como las de los mayorcitos o "jardincitos" por lo tanto se tendrá las mismas consideraciones que para las salas clásicas de jardín.

Se especificarán áreas tales como las de hogar, construcción, arte, / etc. (rincones). Las que estarán a disposición sin crear compartimentos estancos ya que las características de estos niños hacen que de pronto se encuentren jugando a la mamá, como a los pocos minutos cruzan a sentarse a construir con bloques, por lo tanto se las considerara como áreas de juego libre.

Las salas poseerán material acorde a la edad, el necesario para que los niños realicen la ejercitación psicomotriz.

Se contará con un sector de mesas y sillas para realizar las primeras actividades grafo-plásticas. Estos muebles en cuanto a tamaño, serán del mismo tipo de los ya explicados para sala de deambuladores y servirán también para los momentos de alimentación si no existiera el área de alimentación.

Todo el mobiliario será fácilmente transportable, sin cantos agudos y con ángulos externos redondeados, para evitar traumatismos; hechos en materiales plásticos de alta resistencia, que permitan fácil limpieza y se conserven mejor. Se proveerá de cajones con ruedas para guardar elementos como juguetes, material didáctico, etc., con los mismos cuidados en cuanto a bordes y ángulos.

Para el reposo se sugiere el uso de colchonetas con las especificaciones antedichas, las mismas pueden servir también para actividades lúdicas, fácilmente apilables en un rincón cuando no se usan.

La decoración de las salas será apropiada a la edad de los concurrentes, no profusa y con elementos reconocibles por el niño, que a su vez le sirvan de estímulo. Sería importante disponer de un sector de pared pintada con pintura pizarra, para ser utilizada en la expresión gráfica libre.

Para comenzar a desarrollar el sentido del orden se colocarán a una altura conveniente percheros para todos los niños. Las consignas deben ser figuras reconocibles o las fotos de los mismos niños.

Un espejo de pared de cuerpo entero no sería desdeñable.

Para la sala de dos años, recordar que muchos niños hasta más allá de veinticuatro meses aún no controlan esfínteres, por lo que sería conveniente un pequeño sector de cambio o poder compartirlo con sala de deambuladores.

SALON MULTIUSO

La necesidad de un salón grande multiuso (comedor, música, juegos, // etc.), se sobreentiende por las características de los niños que concurren a este tipo de institución; se puede dividir en dos sectores; uno para los gateado-

res y deambuladores y otro para los niños más grandes, aunque no es imprescindible si se tienen los recaudos necesarios.

Debe contar con un gran aporte de luz, lo mismo que una muy buena ventilación. Los pisos serán plásticos o de goma, para amortiguar los golpes y caídas. Las paredes estarán protegidas hasta 1.20m o pintadas con pintura lavable y atóxica.

De construirse la institución, sería conveniente que las ventanas, // fueran de tipo corredizo, para evitar riesgos y poder graduar la ventilación, / se sabe que en ambientes donde falta ventilación, se favorece la densidad bacteriana en el aire.

En este salón se deberá minimizar los ruidos interiores y exteriores para crear un ambiente que desde el punto de vista sonoro sea calmo, y sin interferencias irritativas. Se debe implementar paredes y techos que absorban el sonido y aislen los del exterior

EQUIPAMIENTO

Contará con barra tipo gimnasio, a altura conveniente para ejercitar la bipedestación o realizar flexiones. Espejos protegidos, como ya se especificó de cuerpo entero, para estructurar esquema corporal.

Trepadores, ding-dong, toboganes, colchonetas, etc., es decir todo lo que favorezca la motricidad de los niños.

Se puede disponer un sector cercano a la cocina, para que funcione como área de comedor, dotado del mobiliario pertinente y adecuado, la inclusión / de otros elementos como equipo de sonido, televisor, casita de títeres, etc. // los que se podrán utilizar para actividades recreativas o musicales.

DIRECCION-SECRETARIA

Estará ubicada cercana a la entrada, para permitir un fácil acceso a las madres y público en general, evitando así la circulación innecesaria por dependencias interiores.

Contará con los elementos indispensables de oficina, para guardar la documentación de la Institución (legajo de los niños, fichas de personal, programas de actividades, etc.). Se podrá contar en el futuro con una biblioteca abierta al personal y las madres que les permita aumentar los conocimientos sobre el desarrollo de los niños y realizar así una capacitación continua.

El tener una línea telefónica es prioritario, debido a la urgencia de contactarse con rapidez con los padres o un centro asistencial

Se tratará de lograr un ambiente cálido e íntimo, invitante al diálogo sin presiones con los padres y sus niños. Algunas plantas y juguetes, así como decoración en las paredes, crearán un clima propicio.

ENFERMERIA - SALA DE AMAMANTAMIENTO

Es importante que el consultorio se encuentre cercano a la recepción, ya que es el momento oportuno para visualizar algún síntoma anormal en el niño (fiebre, erupciones, etc.) que contraindiquen su ingreso a la institución, así como también en el posterior reingreso con alta médica será constatado en el // consultorio.

La ambientación será adecuada a los niños y se buscará que su aspecto no sea demasiado sanatorial.

Se equipará con mesada y pileta, con provisión de agua fría y caliente, camilla, armario para medicamentos, balanza para lactantes y de pié, nebulizadores, etc.

Podrá contar con un fichero donde registrar los exámenes de salud, registro de vacunas, altas médicas, etc.

Por ser un lugar relativamente privado y no tener demasiada circulación, se podrá implementar un sector de amamantamiento, Sólo hace falta colocar una o dos reposeras o silloncitos cómodos para que la madre se encuentre a gusto en ese momento de comunicación madre-hijo y este sea lo más fructífero,

SANITARIOS

La instalación de los servicios sanitarios exige atención especial, / ya que de los hábitos que adquieran los niños, dependerá la formación de conductas higiénicas que perdurarán toda la vida.

Su ubicación debe ser estudiada minuciosamente, ya que los niños que comienzan a adquirir autonomías de esfínteres necesitan usarlos, la mayoría de las veces con suma frecuencia.

Su acceso debe ser factible desde el interior de las salas y desde el exterior; se debe tener en cuenta que si hay pocas maestras, deben repartir su atención entre los niños, el sanitario y el resto.

Se sugiere entonces, un sector de sanitarios comunicados hacia el interior de las salas de deambuladores y dos años y otro pabellón cercano al salón multiuso. En este último si su tamaño lo permite, se puede disponer de una bañera alta para higiene total con una mesada para vestir y desvestir al niño.

En todos los sanitarios se colocarán lavatorios a una altura de 0.50m en una cantidad aproximada de uno cada diez niños. Deben instalarse jaboneras, toalleros y espejos en los que los niños puedan observarse, mientras se peinan lavan los dientes, etc.

Los inodoros deben responder a la talla de los usuarios, se colocarán en una proporción de uno cada siete o diez niños, separados uno de otros por / pequeños tabiques de 1m de altura, cada gabinete tendrá porta papel higiénico y perchero.

Sería importante contar con un baño exclusivo para los adultos que // prestan servicios en la institución, como medida profiláctica. Se deberán extender las medidas de limpieza y desinfección de todos los artefactos sanitarios, por lo menos tres o cuatro veces diarias y con más intensidad en casos / especiales.

DEPENDENCIAS GENERALES

Cocina: Estará dotada de las comodidades necesarias para brindar una alimentación acorde a la cantidad de niños concurrentes. Se calcula una superficie aproximada de 20m².

Contará con heladera y de ser posible con freezer para posibilitar una mínima provisión de comestibles perecederos.

No se considera necesario enumerar los elementos de vajilla, ya que se comprarán de acuerdo a la matrícula de niños y a los recursos económicos del establecimiento, deberán tener superficies suaves, libre de filos, rebarbas y asperezas; será de tamaño adecuado a los niños y de ser posible irrompible.

La higiene del lugar y sus elementos se vigilará celosamente.

Es importante contar con una despensa o economato para guardar reservas de comestibles no perecederos, artículos de limpieza, etc. Esta dependencia debe ser dispuesta con todas las consideraciones para facilitar la limpieza.

Lavadero: Si la institución es pequeña, tal vez no se justifique tener un lavadero y se pueda reemplazar por un servicio externo, se aclara que esto implica doble provisión de ropería.

Espacio Exterior: A pesar de las condiciones climáticas del Territorio se remarca la importancia de poseer espacio exterior programado.

Un área al aire, donde los niños puedan gozar de aire puro y luz, que actúen como moderadores de tensiones. Los pequeños necesitan de esos elementos para regular su equilibrio interior. A pesar del frío, si los niños están protegidos y los períodos en el exterior no son prolongados, esas actividades son saludables. Al diseñarlo se tendrá en cuenta lo siguiente:

Area pavimentada: De ser posible con una zona techada y protegida de los vientos para transformarla en galería, se podrán llevar a los bebés en sus cunas o sillitas. Se podrán deslizar el ella ruedas o rodados.

Area con Césped: Para la instalación de juegos, hamacas, trepadores, bancos bajos para sentarse, neumáticos, vigas bajas para equilibrio, troncos tumbados y enterrados a distintas alturas.

Area con Arena: Montículo de arena o arenero para el juego con baldes plásticos, potes grandes, moldes, cucharas de madera, etc.

Area Juegos de Agua: manguera con válvula reguladora que permita la /

salida de un pequeño hilo de agua, una bañera plástica baja, para juegos con objetos flotantes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En este rubro se adoptarán los cuidados necesario para evitar riesgos

- Los enchufes y tomas estarán colocados a una altura aproximada de / 1.20m del suelo, protegidos, asimismo se contará con un disyuntor conectado a todo el sistema como medida extrema de seguridad.

- Los picaportes de puertas y ventanas estarán a 1.20m del nivel del suelo.

- Se dispondrá de extinguidores en cantidad suficiente, cuya carga y funcionamiento se controle periódicamente, estos serán infaltables sobretudo en la cocina.

- Todo el personal estará aleccionado en el manejo de dichos elementos de mismo modo se implementará un rol de incendio, repetido cada seis meses, donde se cuente con un plan de evacuación del edificio y cada miembro del personal esté informado sobre la actitud a tomar en situaciones de emergencia.

- La prohibición de fumar regirá en todos los ambientes en que haya / niños presentes, no sólo como prevención contra incendios sino para no contaminar el aire de los lugares donde pasarán largas horas.

- Si el edificio es muy grande y la cantidad de niños numerosa, se verá la posibilidad de instalar una alarma contra incendios.

- Durante los períodos en que los niños permanecen en el establecimiento las puertas se mantendrán sin llave, para facilitar la salida rápida en // cualquier contingencia.

- El establecimiento contará por lo menos con dos vías de salida separadas una de la otra para poder acceder al exterior. Estas vías deberán mantenerse libres de todos obstáculo, libre de depósitos, cocina, calderas.

- Las puertas al exterior deberán abrirse hacia fuera para evitar bloqueos de la salida en los tumultos.

- Un establecimiento de este tipo debe estar conectado con un teléfono. Los números de emergencia: bomberos, policía, hospital, estarán visiblemente expuestos.

- No se utilizarán raticidas, hormiguicidas, ni insecticidas en circunstancias que puedan significar un peligro para los niños. En caso de desinfección, se hará siempre fuera del horario de actividades.

- Los aparatos de calefacción estarán ubicados fuera del alcance o protegido por planchas de amianto.

RECURSOS HUMANOS

Uno de los aspectos prioritarios de la institución es el de los Recursos

Los humanos, cualquiera sea el origen, tipo o modalidad de funcionamiento, el equipo humano caracterizará y dará color al servicio.

Los requerimientos del personal estarán directamente relacionados con las dimensiones del establecimiento, la matrícula de bebés y niños, el horario de atención, los recursos económicos con que se cuenten y el criterio que lo fundamente.

Se proyecta una institución de mediana a alta complejidad, por cantidad de niños que atiende, calidad de esa atención, carga de tareas administrativas, abastecimiento y contaduría con una filosofía de institución educativa asistencial, en un todo de acuerdo con los objetivos propuestos.

Los altos costos de este tipo de servicio puede limitar el proyecto / con el deterioro de la prestación, pero con posterioridad se pueden incluir profesionales y técnicos para lograr un equipo interdisciplinario que este tipo de institución requiere.

FUNCIONES

Dirección: La persona a cargo de la misma tendrá por función la organización y puesta en marcha del Jardín Maternal. No siempre este cargo debe / ser cubierto por un docente, puede ser un responsable del ente u organismo // propulsor de la institución, que actuará como mediador entre los encargados / de coordinación técnica y administrativa y el organismo al cual representa.

Serán sus funciones:

- Elaborar los reglamentos internos y controlar su cumplimiento.
- Seleccionar, evaluar y determinar el ingreso del personal con la // participación de los coordinadores.
- Autorizar órdenes de compra y pago.
- Implementar normas de trabajo.
- Informar y asesorar a la superioridad sobre requerimientos de materiales, rendimiento del establecimiento, renovaciones funcionales.
- Intercambiar y ajustar criterios con los coordinadores de área mediante reuniones periódicas con el mismo.
- Elaborar informes y documentos sobre el desenvolvimiento de la institución.
- Participar en las reuniones generales de personal para escuchar sus inquietudes y favorecer el intercambio de opiniones.
- Planificar racionalmente la distribución y adecuación del espacio.

Sintetizando la persona que dirige la institución es quien debe tener presente con absoluta claridad, los objetivos y fundamentos del servicio.

Coordinadora Técnica:

Es una misión compleja y delicada, generalmente se tiende a identifi-

carla como la propietaria, dando lugar a situaciones muy confusas. Su rol // suele ser sentido como solitario y desgastante, por ocupar un puesto de nivel intermedio entre el ente formador y el personal al cual conduce. Esta circunstancia implica una doble pertenencia, nada fácil de resolver, que se agrava, si a esto se le suma los requerimientos y reclamos de los padres, quienes a / menudo la hacen depositaria de todas sus preocupaciones.

Por todo lo expuesto es que se pretende el concurso de una persona madura con capacitación docente y con condiciones que le permitan comprender y enfrentar situaciones conflictivas con soltura y ecuanimidad.

Se procurará delimitar claramente el rol de la coordinadora técnica / en cierta manera ello determinará el buen funcionamiento del Jardín Maternal; el logro de una productiva tarea en equipo y la concreción de un clima óptimo para cumplimentar los objetivos que determinan a la institución.

Serán sus funciones:

- Coordinar y administrar las actividades del establecimiento.
- Colaborar en la elaboración de los reglamentos internos.
- Coordinar su tarea con el área administrativa.
- Participar en la selección y reclutamiento del personal a su cargo.
- Distribuir y planificar el uso de los espacios.
- Controlar la alimentación e higiene de todos los niños.
- Seleccionar y determinar la distribución de material didáctico, equiipo y recursos.
- Recoger las inquietudes del personal a cargo.
- Observar y supervisar el desenvolvimiento de las actividades, recorriendo diariamente todas las dependencias.
- Supervisar informes, legajos y observaciones referidas a los niños.
- Coordinar las reuniones y entrevistas con los padres.
- Organizar reuniones técnicas y de asesoramiento al personal.
- Emitir información a la superioridad, sobre el desenvolvimiento del establecimiento.

Coordinador Administrativo: Este cargo existirá de acuerdo al tipo de Jardín Materno que se proyecte. Se determinará la necesidad de este puesto // dentro de la planta de personal si desde allí se realizan las compras, se contratan proveedores, se efectúan las contrataciones, liquidación de haberes, / etc.

Es conveniente una figura masculina, ello redundará en beneficio de / los niños al ofrecerles modelos de identificación de ambos sexos, evitando el famoso "gineceo", de todo establecimiento estudiantil.

Tendrá que ser una persona que acredite experiencia, capacidad organizativa y firmeza de carácter para poder coordinar y controlar el personal de su sector.

De él dependen los servicios de cocina, limpieza, mantenimiento y administrativo, lo que exigirá poseer un criterio práctico y habilidad para planificar las tareas.

Sus funciones específicas serán:

- Coordinar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
 - Organizar, administrar y supervisar el cumplimiento del personal: / horarios, haberes, licencias, etc.
 - Organizar las tareas contables, cobros, etc.
 - Coordinar con los encargados o responsables, lo relativo a: provisión de alimentos para la confección del menú, conservación de materiales y alimentos, vajilla, ropa y otros.
 - Evaluar con la coordinación técnica sobre procedimientos y resultados obtenidos.
 - Prever refacciones y toda otra actividad referida al mantenimiento del edificio.
 - Participar en la evaluación y reclutamiento del personal a su cargo
- Maestras de Sala: Es el factor nuclear de la institución. Primera condición que se requerirá será: equilibrio emocional, amor y respeto por los niños.

Ante la falencia de personal capacitado en cantidad suficiente, se buscará personas que tengan aptitudes físicas y psíquicas y alguna experiencia / práctica, para luego facilitarles mediante cursos de capacitación formal o en servicio el marco teórico.

Se las denominará maestras, considerando como tal a aquella persona que en su interacción con el niño pequeño cuida sus requerimientos biológicos emocionales y enriquece los procesos de comunicación y aprendizaje.

Aptitudes físicas y Psíquicas:

- Condiciones físicas armónicas y agradables.
- Agilidad, buena voz y entonación.
- Control emocional, equilibrio psíquico y buenos modos.

Aptitud Profesional:

- Entusiasmo y optimismo.
- Disciplina y organización.
- Responsabilidad y aceptación de crítica.
- Deseos de superación.

Toda la instrumentación teórica podrá ejercerla una vez que acceda a

os de capacitación o tenga la posibilidad de poseer bibliografía acorde a temas que la preocupen o le interesan.

En cuanto a la cantidad requerida de personal de sala, esto dependerá a cantidad de niños a cubrir, carga horaria de los mismos, horario de funcionamiento, recursos económicos de la institución, etc.

Referencia de cantidad de adultos por niño de acuerdo a las características de las salas:

Sala de Lactantes	0 a 9 meses	1 adulto cada 5 niños
Sala Gateadores	9 a 15 meses	1 adulto cada 6 niños
Sala Deambuladores	15 a 24 meses	1 adulto cada 7 niños
Sala Dos Años	24 a 36 meses	1 adulto cada 10 niños
Sala Tres Años	36 a 48 meses	1 adulto cada 15 niños

Enfermera: Serán sus actividades:

- Derivar a los niños enfermos en la urgencia al centro asistencial / cercano.
- Comunicar a los padres de niños enfermos para su retiro inmediato.
- Controlar las altas médicas en los ingresos posteriores.
- Llevar registro de vacunas, controles, altas, etc.

ANEXO I DEL Decreto Territorial Nº **303/87**

A

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>D.N.I. Nº</u>	<u>IMPORTE</u>	
RO, go Alberto	16.185.938	1.451,76	
Alfredo	14.489.513	1.526,76	
CE, Coral Gloria	12.201.129	1.451,76	
RA, Vilma Edith	17.003.294	1.496,76	
O, Felipe	11.257.727	1.592,76	
FLORES, Nolberto	18.662.311	1.486,91	9.006,71

ANDE

aría	14.537.581	1.451,76	
A, Nilda	10.218.669	1.524,86	
, Lucía	18.478.487	1.451,76	
Graciela Del Valle	16.771.857	1.451,76	
DEZ, Yaquelina	17.168.867	1.434,86	
CABRERA, Lionel	92.229.554	1.569,86	8.884,86

17.891,57

=====